



ACTA 12/2024

-----QUINTA SESION EXTRAORDINARIA-----

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, siendo las 07:00 siete horas con 00 cero minutos del día 23 veintitrés de Diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), estando presentes en el Salón del Cabildo Municipal de esta ciudad los ciudadanos: LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA Presidente Municipal, Sindica Municipal LICENCIADA PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO, REGIDORES: ERICK BARRON GASCA, MARYTE RAMÍREZ HIDALGO, ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ, JAZMIN CASTILLO RAYA, LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ, GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON, JOSÉ ANDRES ZÚÑIGA ESCOBEDO, IRMA SERRANO ROA, MOISÉS DELGADO PÉREZ, INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS, todos miembros del Ayuntamiento 2024-2027 (dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete) y quien suscribe en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento Licenciada EUNICE RAMÍREZ ALONSO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 105,107,109,110, 111, 112, 113,114 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027** bajo la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, comprobación de quórum legal e instalación formal de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Correspondencia oficial recibida en la Secretaría de Ayuntamiento.
4. Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la octava modificación al Presupuesto Egresos del Municipio de Valle de Santiago para el Ejercicio Fiscal 2024.
5. Propuesta de Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Administración Pública Municipal de Valle de Santiago Guanajuato.
6. Bases para rifa de premios a los contribuyentes por pago puntual del Impuesto Predial en enero y febrero del 2025.
7. Aprobación del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria
8. Cierre de sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

La suscrita Secretaria de Ayuntamiento en este acto procedo a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento.

Por lo que existiendo el quorum legal requerido para llevar a cabo la sesión y no existiendo impedimento legal para sesionar el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA DECLARA LEGALMENTE ABIERTA LA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA.

En cumplimiento al último párrafo del artículo 105 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se hace constar por parte de la Secretaria de Ayuntamiento que la presente sesión tiene su registro digital.

Asimismo, hago atento recordatorio y con fundamento en los artículos 27 y 30 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago a los integrantes de este cuerpo edilicio que sus participaciones deberán ser solicitadas levantando su mano sin exceder el tiempo de tres minutos y hasta por dos ocasiones por el punto a tratar, siendo el Presidente Municipal quien concederá el uso de la voz.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, la suscrita Secretaria de Ayuntamiento doy lectura al orden del día propuesta.

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA



GASCA pone a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio la aprobación del orden del día en los términos expuestos por la Secretaria del Ayuntamiento, sometiéndose a votación.

ACUERDO: Por unanimidad con 12 (DOCE) votos a favor y ninguno en contra, se aprueba el orden del día de la Quinta Sesión Extraordinaria, en los términos de lo expuesto.

3. CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO.

Dentro del tercer punto del orden del día, se informa a este órgano colegiado que ha sido de su conocimiento la documentación recibida como correspondencia la Secretaría de Ayuntamiento, dando cuenta de la misma.

- A. **CIRCULAR 53.** En reunión de la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el 06 de noviembre del año en curso, se aprobó la metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, con número de expediente legislativo digital 14/LXVII. Como parte de la metodología se acordó realizar un estudio en cuanto a la percepción de , a través de la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo del Congreso del Estado, lo que motiva que por su conducto se extienda una cordial invitación a la mesa de trabajo que llevará a cabo la referida unidad, a la persona titular de la dependencia o dirección en materia de gestión de residuos, con el objetivo de conocer la percepción del municipio, actor operante contemplado en la propuesta legislativa.
- B. **CIRCULAR 56.** Para los efectos conducentes y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remiten el acuerdo aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, así como el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, mediante el cual se efectúa un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que, en el marco de las acciones de coordinación entre la Federación, los Estados, y los Municipios previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como en la Ley General Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, vinculen los Programas Municipales de la Seguridad Pública y de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a las directrices del programa nacional y estatal con relación a las acciones y resultados previstos.
- C. **CIRCULAR 57.** Para su conocimiento y efectos conducentes, y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remiten el acuerdo aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, así como el dictamen de la Comisión de Atención al Migrante, mediante el cual se realiza un respetuoso exhorto a los 46 municipios del estado de Guanajuato para que, en pleno respeto a su autonomía, realicen el nombramiento del titular de la oficina municipal o se nombre un enlace, informado a esta Asamblea sobre la designación.
- D. **CIRCULAR 58-** Para su conocimiento y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remiten el decreto número 55, aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, junto con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, mediante el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2025.
- E. **CIRCULAR 59.** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 138 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se comunica que se clausuró el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio



constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

- F. **CIRCULAR 61.** Para su conocimiento y efectos conducentes, y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remiten el acuerdo aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, así como las consideraciones expuestas por los proponentes, mediante el cual se exhorta al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Seguridad y Paz y a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato a través de sus secretarías de Seguridad Pública o direcciones de Seguridad Pública, para que los integrantes de las instituciones policiales bajo su cargo sean capacitados en los protocolos nacionales de actuación y en específico se les capacite en los principios del uso de la fuerza, en términos de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza y en materia de derechos humanos, a fin de que en el ejercicio de sus funciones cumplan con los principios establecidos en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, para que brinde a las instituciones de seguridad pública estatal y municipales diplomados o cursos de capacitación permanente en materia de derechos humanos.

Lo anterior, se hace de conocimiento del pleno de este Ayuntamiento.

Téngase por enterado al pleno del Ayuntamiento de la correspondencia recibida. Con fundamento en el artículo 114 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento para que sea integrada la correspondencia recibida al apéndice de la presente sesión y sean turnadas a las comisiones correspondientes para su atención.

4. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA OCTAVA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Por lo que respecta al cuarto punto orden del día, se informa para su análisis y discusión y en su caso aprobación el oficio que fue remitido por la Tesorería Municipal con número DIC/2024/TM/547 que contiene la propuesta de la Octava Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Valle de Santiago para el Ejercicio Fiscal 2024. Encontrándose glosados al apéndice de la presente acta dicha propuesta de modificación. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

En este momento y con autorización del Presidente Municipal el Tesorero Municipal Justino Eugenio Arriaga Rojas y Hosni Eddef García Moreno harán uso de la voz para exponer el punto.

En uso de la voz Hosni Eddef García Moreno manifiesta: *“Buenos días, el motivo de esta modificación versa sobre el recurso Fortamun ya que si no está devengado y comprometido para el 31 de diciembre tendrá que ser devuelto sin el aprovechamiento a la federación.”*

En uso de la voz Justino Eugenio Arriaga Rojas manifiesta: *“Para mayor abundamiento en caso de que esta modificación sea aprobada se hará una sesión del comité de adquisiciones para la contratación de grúas y un remante para luminarias.”*

En uso de la voz el regidor José Andrés Zúñiga Escobedo manifiesta: *“Me imagino que son los cuatro millones que se le pusieron a la partida 5420.”*

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más participaciones; el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación lo expuesto en el punto del orden del día. Y en caso de ser aprobado se remita el documento al Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato para su publicación en los términos aprobados.



ACUERDO: Por **UNANIMIDAD** (12 doce votos a favor) y ninguno en contra se aprueba la “Octava modificación al Presupuesto Egresos del Municipio de Valle de Santiago para el Ejercicio Fiscal 2024.”

5. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO GUANAJUATO.

Por lo que respecta al quinto punto orden del día, se informa para su análisis y discusión y en su caso aprobación el oficio que fue remitido por la Tesorería Municipal con número DIC/2024/TM/547 que contiene la Propuesta de Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Administración Pública Municipal de Valle de Santiago Guanajuato, y que se encuentran glosados al apéndice de la presente acta. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento. Encontrándose glosados al apéndice de la presente acta los citados lineamientos.

En este momento y con autorización del Presidente Municipal; el Tesorero municipal Justino Eugenio Arriaga Rojas hará uso de la voz para exponer el punto.

En uso de la voz Justino Eugenio Arriaga Rojas manifiesta: *“Este tema no era necesario pasarlo por Ayuntamiento, pero la instrucción del Alcalde es que fuera del conocimiento de todos y con mayor transparencia, es prácticamente las normas para el funcionamiento de la administración y de su trabajo administrativo, es hacer mas con menos, estamos a la orden en Tesorería.”*

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más participaciones; el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación lo expuesto en el punto del orden del día.

ACUERDO: Por **UNANIMIDAD** (12 doce votos a favor) y ninguno en contra se aprueban los “Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Administración Pública Municipal de Valle de Santiago Guanajuato.”

6. BASES PARA RIFA DE PREMIOS A LOS CONTRIBUYENTES POR PAGO PUNTUAL DEL IMPUESTO PREDIAL EN ENERO Y FEBRERO DEL 2025.

Dentro del sexto punto orden del día, se informa para su análisis y discusión y en su caso aprobación el oficio que fue remitido por la Tesorería Municipal con número DIC/2024/TM/547 que contiene la Propuesta de las Bases para rifa de premios a los contribuyentes por pago puntual del Impuesto Predial en enero y febrero del 2025 y haciendo constar que las bases señaladas se encuentran glosadas al apéndice de la presente acta. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del Ayuntamiento.

En este momento y con autorización del Presidente Municipal; el Tesorero Municipal Justino Eugenio Arriaga Rojas hará uso de la voz para exponer el punto.

En uso de la voz el Tesorero Municipal Justino Eugenio Arriaga Rojas manifiesta: *“El tema es tener una mayor recaudación y estamos buscando innovar y qué la ciudadanía se beneficie, hay este presupuesto de 600 mil pesos, donde el premio mas grande seria un automóvil, una moto, con la finalidad de incentivar a que los ciudadanos paguen su predial de manera puntual. La tesorería se encuentra lista para recibir los pagos.”*

En uso de la voz el regidor Erick Barrón Gasca manifiesta: *“Lo felicito Presidente por la idea, es la primera vez que se lleva a cabo esto en el municipio.”*

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más participaciones; el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación lo expuesto en el punto del orden del día. Y en caso de ser aprobado se remita el documento al Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato para su publicación en los términos aprobados.



ACUERDO: Por **UNANIMIDAD** (12 doce votos a favor) y ninguno en contra se aprueban las “Bases para rifa de premios a los contribuyentes por pago puntual del Impuesto Predial en enero y febrero del 2025”

7. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Una vez que se han agotado los puntos del orden del día el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaría de Ayuntamiento ponga a consideración de este órgano colegiado con el **12/2024** (doce/dos mil veinticuatro) de la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 23 veintitrés de Diciembre de 2024 dos mil veinticuatro para su aprobación.

ACUERDO: Por **UNANIMIDAD** de 12 (DOCE) votos a favor y ninguno en contra; se aprueba el acta de la QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

8. CLAUSURA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027.

El ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca agradece la presencia en el desarrollo de esta QUINTA SESION EXTRAORDINARIA del Ayuntamiento 2024-2027 y declara los trabajos clausurados de la misma, siendo las 7:18 siete horas con dieciocho minutos del día 23 veintitrés de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

PARA EL EJERCICIO 2024-2027

**LIC. ISRAEL MOSQUEDA GASCA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO
SINDICA**

**C. ERICK BARRON GASCA
REGIDOR**

**LIC. MARYTE RAMÍREZ HIDALGO
REGIDORA**

**C. ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ
REGIDOR**



C. JAZMIN CASTILLO RAYA
REGIDORA

C. LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON
REGIDORA

C. JOSÉ ANDRES ZÚNIGA ESCOBEDO
REGIDOR

LIC. IRMA SERRANO ROA
REGIDORA

TEC. INT. IND. MOISÉS DELGADO PÉREZ
REGIDOR

C. INDR GUADALUPE NAVARRETE ROJAS
REGIDORA

LIC. EUNICE RAMIREZ ALONSO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTISIETE) DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; DE FECHA 23 (VEINTITRES DE DICIEMBRE) DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) SE HACE CONSTAR.-----